

ELENA MARTIN BATISTA, SECRETARIA DE LA MESA COORDINADORA DE LA UNIDAD ELECTORAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA,

CERTIFICA: Que en el acta de la reunión celebrada el 31/01/2019, tras las deliberaciones de los miembros de la Mesa Coordinadora, analizados todos los escritos recibidos desde la última reunión, oídos los asesores de la Administración y las Organizaciones Sindicales, se recogen los siguientes ACUERDOS:

A continuación, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proclamar de forma definitiva las candidaturas que se anexan a la presente acta de las siguientes organizaciones sindicales:

CCOO:	Comisiones Obreras
CSIF:	Central Sindical Independiente y de Funcionarios
FTPS:	Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad
SATSE	Sindicato de Enfermería
SMA-F	Sindicato Médico Andaluz Federación
UGT:	Unión General de Trabajadores

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente y una vez proclamadas las candidaturas, las organizaciones sindicales podrán designar ante la Mesa Coordinadora 1 Interventor por cada mesa electoral y 1 apoderado en la Unidad Electoral.

Los Interventores y Apoderados de cada organización sindical, deberán estar acreditados ante la Mesa Coordinadora con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración de las elecciones, mediante presentación por escrito en el registro habilitado al efecto. En caso de necesidad por parte de las organizaciones sindicales, podrán modificarse el representante designado.

TERCERO: Se recuerda a todas las organizaciones sindicales el deber de cumplimiento de la normativa vigente y del calendario electoral, en el que se recoge, entre otras, que la campaña electoral comienza el viernes, 1 de febrero.

CUARTO: En relación a las solicitudes de algunas organizaciones sindicales sobre acceso a información de voto por correo, se acuerda facilitar estadística con nº de votos presentados por sucursal y fecha. Cuando la información esté disponible se avisará a los representantes sindicales para su entrega.

Y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado.

En Córdoba, a 31 de enero de 2019

LA SECRETARIA